



UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;  
UNA REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



JUNTA DE ADMINISTRACIÓN,  
VIGILANCIA Y DISCIPLINA  
DEL PODER JUDICIAL  
SECRETARÍA GENERAL

## JUNTA DE ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA Y DISCIPLINA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS

CIRCULAR: LJGO/JUNTA ADMON/0014-24

### A TODO EL PÚBLICO EN GENERAL. P R E S E N T E.

En el expediente de acuerdos de la Presidencia de la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial del Estado de Morelos, el día ocho de abril de dos mil veinticuatro, se dictó el siguiente proveído:

*"Cuernavaca, Morelos; a ocho de abril de dos mil veinticuatro. Se da cuenta con el oficio **UIGDH/CPM/0320/2024**, registrado bajo el número de cuenta **1464**, recibido en la oficialía de partes de la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial del Estado de Morelos, el ocho de abril de dos mil veinticuatro, signado por la M. en D. **Elda Flores León**, Magistrada Comisionada de la Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, mediante el cual refiere que con motivo de la convocatorio infantil "Tik Tok por los Derechos", autorizada y publicada en la circular **LJGO/JUNTA ADMON/0012-24**, así como en los medios de comunicación de la Institución, en la que se establece como vigencia para el periodo de inscripción del 01 al 07 de abril de 2024, tiempo en el que las escuelas de educación básica, gozaba del periodo vacacional de semana santa; por lo que solicita el apoyo para modificar la convocatoria del concurso infantil, para facilitar el acceso a las niñas y los niños que deseen participar, de acuerdo a los indicadores que refiere en el oficio de cuenta; asimismo solicita que de ser aprobada la presente solicitud, se realice la difusión de la convocatoria a través de los medios de comunicación para tener un mayor alcance de personas inscritas.*

*Visto el contenido del oficio de cuenta **1464**, signado por la M. en D. **Elda Flores León**, Magistrada Comisionada de la Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, se le tiene por hechas sus manifestaciones, y en atención a las mismas, se autoriza la modificación de la Convocatoria publicada el uno de abril de dos mil veinticuatro, a través de la Circular **LJGO/JUNTA ADMON/0012-24**, para llevar a cabo el **Concurso Infantil "TIK TOK POR LOS DERECHOS"**, dirigida a la niñez de entre 6 a 10 años de edad y de 11 a 13 años de edad, únicamente por cuanto a los siguientes indicadores:*



UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;

Periodo establecido para la inscripción y recepción de los videos	Del 11 al 19 de abril del 2024
Plazo para la revisión de los videos	Del 22 al 24 de abril del 2024
Publicación de los videos ganadores en redes sociales oficiales de la institución	Del 25 al 29 de abril del 2024
Ceremonia de premiación	30 de abril del 2024

Publíquese la modificación de la convocatoria antes citada en el Boletín Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, y para su mayor difusión, en la página Web, Internet y banner del propio Tribunal..."

A T E N T A M E N T E.

Cuernavaca, Morelos a 08 de abril de 2024  
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO Y DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN.

D. EN D. LUIS JORGE GAMBOA OLEA.

SECRETARIA GENERAL DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN  
VIGILANCIA Y DISCIPLINA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

LIC. VIANEY SANDOVAL LOME.



JUNTA DE ADMON.  
VIGILANCIA Y DISCIPLINA  
DEL PODER JUDICIAL  
SECRETARIA GENERAL

Boletín Judicial

No. de Folio: 001020



Mercado O.A. 2024